

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

*						
NOMBRE OFICIAL DEL	ERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO				
Expedición de Constancia de Factibilidad de Servicio			Factibilidad de Servicios			
ORGANISMO			HOMOCLAVE			
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate			BC-CESPTE-013			
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS			
Documento que emite CESPTE, relativa a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, agua residual tratada y drenaje, con el que se estudia si es posible la instalación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario al inmueble del usuario. ¿QUÉ OBTIENE?			Trámite			
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
			Cuando la persona ciudadana deseé la factibilidad de			
			instalación de los servicios dentro de su predio ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
_	Land a Survey and De Standard					
Documento donde se ded de la instalación del servi	iad o imposibilidad	Representante Legal Interesado				
TIPO COSTO		VIGENCIA				
Variable						
соѕто			PLAZOS			
meses. A) Para terrenos de uso residencial \$397.79 pesos moneda nacional B)Para terrenos de uso comercial e industrial \$768.94 pesos moneda nacional LUGARES DE PAGO Misma Dependencia						
TIENE DOCUMENTOS II	S	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS				
SI		1				
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN				
NO		NO				
			SE PUEDE REALIZAR			
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	BLES	DÍA SEMANA	HORARIO	
Subdirección		Samuel Real Murillo		Lunes	08:00 A 17:00	
Comercial - Boulevard		Jefe Del Departame Atención Al Público	ento De	Martes	08:00 A 17:00	
Universitario,	Sreal@cespte.gob		mx			
Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate		665 654 5848		Miércoles	08:00 A 17:00	
21460				Jueves	08:00 A 17:00	
				Viernes	08:00 A 17:00	

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2025

, ART.9, Sección VII, Inciso F, numeral 2, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.5, 22, 25, 26, 27, 28 y 36, Estatal

ESCENARIOS

Expedición constancia de factibilidad, para personas fisicas o personas morales.

Expedición constancia de factibilidad, para personas físicas o personas morales.	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documentos que acrediten personalidad jurídica: título de propiedad del inmueble, contrato de compra-venta notariado, contrato de arrendamiento (arrendatarios), recibo de pago de predial vigente.	NO
Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar INE, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente, pasaporte mexicano vigente, o cédula profesional) del propietario del predio, cualquiera de estos documentos en original y copia simple	NO
Para el caso de copropietarios que así lo requieran, deberán presentar poder notarial del apoderado legal que los represente en original y copia simple	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir al departamento de atención al público

- ° El personal de la comisión revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta
- ° Con los requisitos completos, el personal de cespte elaborará el presupuesto de obra que corresponda al servicio solicitado
- ° El personal de CESPTE le explicará las diferentes alternativas y términos de pago disponibles.
- ° Una vez que elija una forma y términos de pago, se elaborará el contrato administrativo correspondiente, y le hará entrega de éste y del presupuesto de obra para que los revise y los firme.
- ° Una vez firmados los documentos deberá pasar a cajas a realizar el pago correspondiente, en donde le entregarán dos documentos: comprobante de pago y convenio de liquidación de obra.